

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

CONSTANCIA

El suscrito Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en relación a la información presentada en Memorando No.1452-UAL-2016 de fecha 04 de Agosto del 2016 en donde se envió CD contentivo al reporte del mes de Junio correspondiente a Adendums manejados por esta Unidad, hago la aclaración siguiente:

1.- Adendum al contrato Privado de Servicios de Salud del Segundo y Tercer nivel suscrito entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social **(I.H.S.S.) Y LA POLICLINICA PROGRESEÑA S.A. DE C.V., No.016-2010**, firmado por el Señor **TOMAS ROLANDO MINUEZA MEJIA**, suscrito en fecha 30 de Junio y firmado en Julio (vigencia mayo-junio 2016).

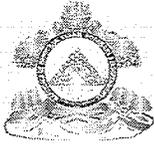
2.- Adendum al contrato Privado de Servicios de Salud del Segundo y Tercer nivel suscrito entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social **(I.H.S.S.) Y LA POLICLINICA PROGRESEÑA S.A. DE C.V., No.016-2010**, firmado por el Señor **TOMAS ROLANDO MINUEZA MEJIA**, suscrito en fecha 04 de Junio y firmado en Julio (vigencia junio 2016).

3.- Adendum al Contrato No.146-2015 suscrito en fecha 04 de noviembre de 2015 de Regularización de Licencias y Adquisiciones de Plataforma Tecnológica Oracle para el Centro de Datos del IHSS a favor de la Señora **MARIA IRENE FONSECA ANDRADE**, suscrito en fecha 15 de junio y firmado en julio y.

4.- Adendum al Contrato de Prestación de Servicios de Transporte de Empleados del IHSS que laboran en los turnos "B" Y "C" del Hospital

UNIDAD DE ASESORIA LEGAL, 2238-8171

www.ihss.hn



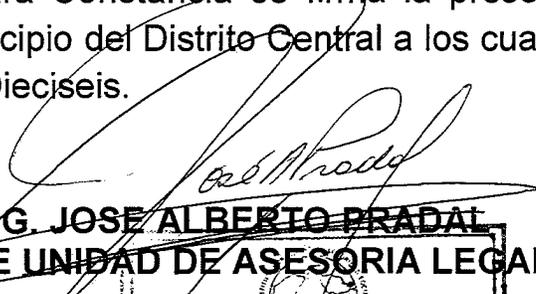
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

Regional del Norte en fecha 20 de febrero del 2010 **No.014-2010**, a favor del Señor **ELVIN RAPH EDUARDO TURCIOS ROQUE**, suscrito en fecha 29 de marzo del 2016 (vigencia de abril-mayo del 2016.)

Y para Constancia se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cuatro días del mes de Agosto del dos mil Dieciseis.


ABOG. JOSE ALBERTO PRADAL
JEFE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

Cc: Archivo
JAP/msf



UNIDAD DE ASESORIA LEGAL, 2238-8171

www.ihss.hn